



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a catorce de Diciembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D^a. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,

D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Pedro Moreno García Abadillo, en representación de VISEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., y D. Miguel Ángel Moreno Serrano, en representación de CMM, empresa que no se ha presentado a la licitación

El valor estimado del presente contrato es de

LOTE PRIMERO (ÁREA SOCIAL): El presupuesto base de licitación asciende a **277.960,80 Euros** más IVA, que asciende a **58.371,78 Euros**, lo que supone un importe total de **336.332,58 Euros** por el total de duración del contrato (TRES AÑOS).

LOTE SEGUNDO (ÁREA CULTURA) El presupuesto base de licitación asciende a **212.185,20 Euros** más IVA, que asciende a **44.558,91 Euros**, lo que supone un importe total de **257.744,11 Euros** por el total de duración del contrato (TRES AÑOS).

LOTE TERCERO (DEPENDENCIAS GENERALES) El presupuesto base de licitación asciende a **124.791,81 Euros** más IVA, que asciende a **26.206,29 Euros**, lo que supone un importe total de **150.998,10 Euros** por el total de duración del contrato (TRES AÑOS).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El objeto de la reunión es el estudio de los informes emitidos por el Jefe de Sección de Compras, D. Juan Carlos Mascuñana Muñoz, el Jefe de Servicio de Museos, Archivos y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier López Fernández, el Inspector de Policía Local, D. Miguel Ángel Rodríguez, y la Jefa de Servicio de Acción Social, D^a. Remedios Sánchez-Cruzado Aldana, sobre valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, para cada uno de los lotes, según se reflejan en el pliego de cláusulas administrativas, el cual se transcribe a continuación, y la apertura de la proposición económica, en su caso:

“INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.-

LOTE PRIMERO (DEPENDENCIAS AREA SOCIAL)

Comprende este lote las siguientes Dependencias del Área Social:

.... Centro Social de San Juan de Ávila.-

.... Centro Social PIO XII.-

.... Centro Social El Pilar.-

.... Centro Social La Granja.-

Se analizan las ofertas presentadas por las siguientes empresas, siendo los mismos criterios los utilizados en la valoración, ya que prácticamente las empresas indican los mismos en los distintos lotes.-

VIRIATO SEGURIDAD.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos)

De forma general, la empresa presenta un estudio de seguridad previo de los edificios, ubicación, entorno y descripción del mismo.-

La empresa indica que deben existir “Áreas restringidas, control de seguridad, vigilancia óptica y medios humanos de seguridad”.- A continuación en su oferta detallan de forma completa todos los métodos de actuación para evitar la “intrusión en las dependencias objeto del contrato.-

PUNTUACIÓN: 1.5 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DAÑOS.- (hasta 2 puntos)

Se indican en la oferta las siguientes "normas preventivas":

.... Hacer cumplir las normas internas establecidas.-

.... Ejercer la vigilancia y la protección de bienes inmuebles.-

.... Evitar la comisión de actos vandálicos.-

.... A la finalización de la jornada, la comprobación de que ninguna persona queda en la instalación que pueda comisionar la ejecución de un daño.-

PUNTUACIÓN: 1.5 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos)

Presentan una serie de actuaciones a tener en cuenta durante y después del robo/hurto.- Tales medidas como más destacadas son:

.... Tomar las medidas necesarias para preservar la vida ajena y propia.-

.... Activación de alarmas y demás medios para dar aviso.-

.... No manipular y proteger elementos que puedan proporcionar información posterior.-

.... Cuidar las posibles huellas.-

.... Aviso inmediato a Fuerzas de Seguridad del Estado.-

Igualmente se detallan las posibles actuaciones en caso de sorprender al delincuente en flagrante delito.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos)

Se detallan una serie de medidas preventivas y con algunas menciones especiales para Centros Sociales que por su estructura son objeto de posibles inundaciones.-

No existen riesgos inminentes por no tener cercanía de ríos y entre las medidas preventivas están los análisis de riesgo de cada edificación.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos)

Se indica en la oferta de forma muy detallada, las actuaciones a llevar a cabo en caso de una evacuación.- Hace mención especial por sus características de forma genérica de algunas instalaciones Sociales.-

Las normas elementales de evacuación se pueden resumir en:

.... Protección integral ante emergencias.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

.... *Mecanismos de respuesta ante emergencias.-*

.... *Modos de evacuación.-*

.... *Funciones de los miembros de la seguridad.-*

.... *Instrucciones generales del edificio.-*

Existe un protocolo estandarizado de la función de cada responsable.-

PUNTUACIÓN: 1.6 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Entre otras situaciones se pueden destacar:

.... *Amenaza terrorista.-*

.... *Amenaza de bombas.-*

.... *Actuaciones personales que puedan terminar en agresión física.-*

.... *Fuego y otras catástrofes.-*

Se detallan las diversas actuaciones a llevar a cabo por los vigilantes de seguridad, comunicación de la situación, aviso a los cuerpos de Seguridad del Estado y control y calma de la situación.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 9.7 PUNTOS.-

SECOEX.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Se explican unas normas generales muy genéricas en las actuaciones, como pueden ser:

.... *Cacheo del posible intruso.-*

.... *Traslado del detenido.-*

.... *Persecución a pie.-*

No se incluyen explicaciones complementarias sobre formas de actuación.-

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos).-

La empresa no presenta en su oferta un plan de trabajo y si detalla una serie de situaciones que pueden llegar a provocar una agresión y son de destacar:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

... *Lenguaje corporal.-*

... *Excitación y agitación de la persona.-*

... *Verbalización hostiles y amenazas.-*

... *Conductas autodestructivas etc.-*

PUNTUACIÓN: 0.50 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

Adjuntan en la oferta el protocolo de actuación del vigilante de seguridad, pero no indican los pasos a seguir ni propuestas para evitar estos robos/hurtos.-

El protocolo presentado es el siguiente:

... *Comunicar el suceso al responsable de seguridad.-*

... *Acompañar a la persona perjudicada.-*

PUNTUACIÓN: 0.50 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos).-

No presentan en la oferta ninguna evaluación del riesgo ni posibles actuaciones de cómo evitarlo.-

Presentan unas consideraciones para tener en cuenta que son las siguientes:

... *Desconectar electricidad, gas y agua.-*

... *Advertir al resto de los usuarios de las dependencias.-*

... *Cerramiento de puertas y ventanas.-*

PUNTUACIÓN: 0.70 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Se detalla en la oferta las distintas modalidades de "evacuación", que pueden ser:

... *Evacuación parcial, dependiendo de las características técnicas del edificio.-*

... *Evacuación total, si por las circunstancias no se asegura la integridad de las personas que los ocupan.-*

Se hace una descripción muy genérica de la situación de "evacuación", y del plan que debe tener cada Centro Social.-

PUNTUACIÓN 0.70 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Presenta la empresa en su oferta una especial atención a los casos de incendios, con una serie de medidas preventivas para la evitación de daños por incendio.- Tales pueden ser:

- Prohibición de fumar en espacios públicos.-*
- Prohibición de tirar cerillas y colillas a bolsas de basuras.-*
- Evitación de la utilización de corrientes múltiples.-*
- Revisar los aparatos eléctricos en evitación de fallos.-*

Igualmente se aporta en la oferta un método de empleo de extintores y recomendaciones de una posible evacuación.-

PUNTUACIÓN: 1.20 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 4.60 PUNTOS.-

SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S. A.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

En la oferta presentada hay un estudio de seguridad de los cuatro edificios que componen este lote, en cuanto a estructura y funcionamiento de los mismos.- Las normas que se deben aplicar en seguridad son comunes a todos los Centros Sociales, pero no explican los subconceptos que se solicitaban en el Pliego de Condiciones.-

En cuanto a "intrusión solo indican que este peligro se puede producir en horario nocturno con robos de equipos informáticos, e información relevante.- No se dan más pautas respecto a lo solicitado.-

PUNTUACIÓN: 0.2 PUNTOS.-

DAÑOS.-

No se puede valorar en su totalidad por que no aportan actuaciones de trabajo.- Únicamente se describen en la oferta los elementos que pueden derivar en "daños previsibles", pero no explica formas de trabajo y actuaciones de los miembros de seguridad.-

En la oferta se acompañan diversos cuadros de evaluación de riesgos, pero no detalla formas de trabajo.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

Se valoran los riesgos en una tabla, por conceptos que son:

.... Antropológicos, tecnológicos y naturales.-

No se detallan actuaciones concretas sobre el subconcepto que se está valorando, ni planes especiales de actuación.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 1 punto).-

Al igual que en el caso anterior, no se hace referencia a ningún plan de actuación y se valora por los cuadros y especificaciones comunes de la oferta presentada.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

No se indica ninguna actuación en caso de evacuación.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

No se detallan actuaciones que puedan producirse por "otras situaciones" en las cuales se puedan intervenir por parte de los agentes de seguridad.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 0.70 PUNTOS.-

VISEGUR SEGURIDAD.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Presentan en una oferta común, un análisis de todos los edificios, con indicación de sus características y los horarios que se deben implantar en cada Centro Social, siguiendo lo indicado por el responsable del Área de Acción Social.-

Se enumeran unos procedimientos de actuación de los agentes al servicio de estos Centros, con algunas observaciones a tener en consideración, como son:

.... Prohibición de utilización de móviles particulares en las horas de prestación del servicio.-

.... Controles de identidad de las personas que visiten los centros.-

.... Requerir la inspección de paquetería de entrada al Centro.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

.... *Mantener tertulias en el tiempo de servicio.-*

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos).-

Se detallan una serie de normas en actuaciones en caso de desórdenes sociales y vandalismo, pero no se aportan planes específicos de actuación.-

PUNTUACIÓN 0.1 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

En la oferta no se mencionan las posibles actuaciones en caso de robos/hurtos que se puedan producir en los Centros Sociales.-

Se valora teniendo en cuenta las normas generales de actuación de la empresa.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Se detallan en la oferta una serie de normas de actuación, entre las que son de destacar:

.... *Desconectar la electricidad, gas y agua.-*

.... *La advertencia al resto del personal del Centro, de la necesidad de abandonar el edificio.-*

.... *Evacuar cerrando puertas y ventanas en su itinerario de evacuación.-*

.... *No obstruir las puertas y los pasillos.-*

.... *Abandonar el Centro de acuerdo a las instrucciones del agente de Seguridad.-*

.... *En caso de catástrofes naturales avisar en lo posible del peligro inminente.-*

PUNTUACIÓN: 0.70 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

No se presenta en la oferta una actuación definida en caso de "evacuación", y se valora teniendo en consideración lo indicado en el apartado de inundaciones.-

PUNTUACIÓN: 0.2 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

En este apartado no se hace referencia a "otras situaciones", si bien en la oferta se dan una serie de pautas para actuaciones en caso de incendios, amenaza de bombas, fugas de agua e instrucciones de cómo utilizar los extintores colocados en el Centro en caso de incendio.-

PUNTUACIÓN: 0.3 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN FINAL: 2.40 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LAS EMPRESAS

VIRIATO SEGURIDAD	9.70 Puntos.-
SECOEX	4.60 Puntos.-
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0.70 Puntos.-
WISEGUR SEGURIDAD	2.40 Puntos.-

Ciudad Real, 14 de Diciembre de 2.018

Fdo. Juan Carlos Mascuñana M.

Jefe de la Sección de Compras

Fdo. Francisco Javier López Fernández

Jefe Servicio de Museos, Archivos y

Patrimonios Municipales.- “

Fdo. Miguel Ángel Rodríguez

Inspector de la Policía Local.-

Fdo. Remedios Sánchez Cruzado Aldana

Jefa de Servicio de Acción Social.-

“INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.-

LOTE SEGUNDO (DEPENDENCIAS AREA CULTURA)

Comprende este lote las siguientes Dependencias del Área de Cultura:

.... Museo López Villaseñor.-

.... Museo del Quijote.-

.... Museo Elisa Cendrero.-

Se analizan las ofertas presentadas por las siguientes empresas, siendo los mismos criterios los utilizados en la valoración, ya que prácticamente las empresas indican los mismos en los distintos lotes.-

VIRIATO SEGURIDAD.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos)

De forma general, la empresa presenta un estudio de seguridad previo de los edificios, ubicación, entorno y descripción del mismo.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La empresa indica que deben existir "Áreas restringidas, control de seguridad, vigilancia óptica y medios humanos de seguridad".- A continuación en su oferta detallan de forma completa todos los métodos de actuación para evitar la "intrusión en las dependencias objeto del contrato.-
PUNTUACIÓN: 1.5 PUNTOS.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos)

Se indican en la oferta las siguientes "normas preventivas":

.... Hacer cumplir las normas internas establecidas.-

.... Ejercer la vigilancia y la protección de bienes inmuebles.-

.... Evitar la comisión de actos vandálicos.-

.... A la finalización de la jornada, la comprobación de que ninguna persona queda en la instalación que pueda comisionar la ejecución de un daño.-

PUNTUACIÓN: 1.5 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos)

Presentan una serie de actuaciones a tener en cuenta durante y después del robo/hurto.- Tales medidas como más destacadas son:

.... Tomar las medidas necesarias para preservar la vida ajena y propia.-

.... Activación de alarmas y demás medios para dar aviso.-

.... No manipular y proteger elementos que puedan proporcionar información posterior.-

.... Cuidar las posibles huellas.-

.... Aviso inmediato a Fuerzas de Seguridad del Estado.-

Igualmente se detallan las posibles actuaciones en caso de sorprender al delincuente en flagrante delito.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos)

Se detallan una serie de medidas preventivas y con algunas menciones especiales para Museos del Área de Cultura que por su estructura son objeto de posibles inundaciones.-

No existen riesgos inminentes por no tener cercanía de ríos y entre las medidas preventivas están los análisis de riesgo de cada edificación.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos)

Se indica en la oferta de forma muy detallada, las actuaciones a llevar a cabo en caso de una evacuación.- Hace mención especial por sus características de forma genérica de algunas instalaciones Museísticas.-

Las normas elementales de evacuación se pueden resumir en:

- Protección integral ante emergencias.-*
- Mecanismos de respuesta ante emergencias.-*
- Modos de evacuación.-*
- Funciones de los miembros de la seguridad.-*
- Instrucciones generales del edificio.-*

Existe un protocolo estandarizado de la función de cada responsable.-

PUNTUACIÓN: 1.6 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Entre otras situaciones se pueden destacar:

- Amenaza terrorista.-*
- Amenaza de bombas.-*
- Actuaciones personales que puedan terminar en agresión física.-*
- Fuego y otras catástrofes.-*

Se detallan las diversas actuaciones a llevar a cabo por los vigilantes de seguridad, comunicación de la situación, aviso a los cuerpos de Seguridad del Estado y control y calma de la situación.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 9.7 PUNTOS.-

SECOEX.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Se explican unas normas generales muy genéricas en las actuaciones, como pueden ser:

- Cacheo del posible intruso.-*



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

.... *Traslado del detenido.-*

.... *Persecución a pie.-*

No se incluyen explicaciones complementarias sobre formas de actuación.-

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos).-

La empresa no presenta en su oferta un plan de trabajo y si detalla una serie de situaciones que pueden llegar a provocar una agresión y son de destacar:

.... *Lenguaje corporal.-*

.... *Excitación y agitación de la persona.-*

.... *Verbalización hostiles y amenazas.-*

.... *Conductas autodestructivas etc.-*

PUNTUACIÓN: 0.50 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

Adjuntan en la oferta el protocolo de actuación del vigilante de seguridad, pero no indican los pasos a seguir ni propuestas para evitar estos robos/hurtos.-

El protocolo presentado es el siguiente:

.... *Comunicar el suceso al responsable de seguridad.-*

.... *Acompañar a la persona perjudicada.-*

PUNTUACIÓN: 0.50 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos).-

No presentan en la oferta ninguna evaluación del riesgo ni posibles actuaciones de cómo evitarlo.-

Presentan unas consideraciones para tener en cuenta que son las siguientes:

.... *Desconectar electricidad, gas y agua.-*

.... *Advertir al resto de los usuarios de las dependencias.-*

.... *Cerramiento de puertas y ventanas.-*

PUNTUACIÓN: 0.70 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Se detalla en la oferta las distintas modalidades de "evacuación", que pueden ser:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

.... Evacuación parcial, dependiendo de las características técnicas del edificio.-

.... Evacuación total, si por las circunstancias no se asegura la integridad de las personas que los ocupan.-

Se hace una descripción muy genérica de la situación de “evacuación”, y del plan que debe tener cada Museo.-

PUNTUACIÓN 0.70 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Presenta la empresa en su oferta una especial atención a los casos de incendios, con una serie de medidas preventivas para la evitación de daños por incendio.- Tales pueden ser:

.... Prohibición de fumar en espacios públicos.-

.... Prohibición de tirar cerillas y colillas a bolsas de basuras.-

.... Evitación de la utilización de corrientes múltiples.-

.... Revisar los aparatos eléctricos en evitación de fallos.-

Igualmente se aporta en la oferta un método de empleo de extintores y recomendaciones de una posible evacuación.-

PUNTUACIÓN: 1.20 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 4.60 PUNTOS.-

SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S. A.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

En la oferta presentada hay un estudio de seguridad de los tres edificios que componen este lote, en cuanto a estructura y funcionamiento de los mismos.- Las normas que se deben aplicar en seguridad son comunes a los tres Museos, pero no explican los subconceptos que se solicitaban en el Pliego de Condiciones.-

En cuanto a “intrusión solo indican que este peligro se puede producir en horario nocturno con robos de equipos informáticos, e información relevante.- No se dan más pautas respecto a lo solicitado.-

PUNTUACIÓN: 0.2 PUNTOS.-

DAÑOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

No se puede valorar en su totalidad por que no aportan actuaciones de trabajo.- Únicamente se describen en la oferta los elementos que pueden derivar en “daños previsibles”, pero no explica formas de trabajo y actuaciones de los miembros de seguridad.-

En la oferta se acompañan diversos cuadros de evaluación de riesgos, pero no detalla formas de trabajo.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

Se valoran los riesgos en una tabla, por conceptos que son:

.... Antropológicos, tecnológicos y naturales.-

No se detallan actuaciones concretas sobre el subconcepto que se está valorando, ni planes especiales de actuación.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 1 punto).-

Al igual que en el caso anterior, no se hace referencia a ningún plan de actuación y se valora por los cuadros y especificaciones comunes de la oferta presentada.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

No se indica ninguna actuación en caso de evacuación.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

No se detallan actuaciones que puedan producirse por “otras situaciones” en las cuales se puedan intervenir por parte de los agentes de seguridad.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 0.70 PUNTOS.-

VISEGUR SEGURIDAD.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Presentan en una oferta común, un análisis de todos los edificios, con indicación de sus características y los horarios que se deben implantar en cada Museo, siguiendo lo indicado por el responsable del Área de Cultura.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se enumeran unos procedimientos de actuación de los agentes al servicio de estos Centros, con algunas observaciones a tener en consideración, como son:

- Prohibición de utilización de móviles particulares en las horas de prestación del servicio.-*
- Controles de identidad de las personas que visiten los centros.-*
- Requerir la inspección de paquetería de entrada al Centro.-*
- Mantener tertulias en el tiempo de servicio.-*

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos).-

Se detallan una serie de normas en actuaciones en caso de desórdenes sociales y vandalismo, pero no se aportan planes específicos de actuación.-

PUNTUACIÓN 0.1 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

En la oferta no se mencionan las posibles actuaciones en caso de robos/hurtos que se puedan producir en los Museos.-

Se valora teniendo en cuenta las normas generales de actuación de la empresa.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Se detallan en la oferta una serie de normas de actuación, entre las que son de destacar:

- Desconectar la electricidad, gas y agua.-*
- La advertencia al resto del personal del Centro, de la necesidad de abandonar el edificio.-*
- Evacuar cerrando puertas y ventanas en su itinerario de evacuación.-*
- No obstruir las puertas y los pasillos.-*
- Abandonar el Centro de acuerdo a las instrucciones del agente de Seguridad.-*
- En caso de catástrofes naturales avisar en lo posible del peligro inminente.-*

PUNTUACIÓN: 0.70 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

No se presenta en la oferta una actuación definida en caso de "evacuación", y se valora teniendo en consideración lo indicado en el apartado de inundaciones.-

PUNTUACIÓN: 0.2 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OTRAS SITUACIONES.-(hasta 2 puntos).-

En este apartado no se hace referencia a “otras situaciones”, si bien en la oferta se dan una serie de pautas para actuaciones en caso de incendios, amenaza de bombas, fugas de agua e instrucciones de cómo utilizar los extintores colocados en el Centro en caso de incendio.-

Puntuación: 0.3 Puntos.-

Puntuación Final: 2.40 Puntos.-

RESUMEN DE LA Puntuación DE LAS EMPRESAS

<i>VIRIATO SEGURIDAD</i>	<i>9.70 Puntos.-</i>
<i>SECOEX</i>	<i>4.60 Puntos.-</i>
<i>SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD</i>	<i>0.70 Puntos.-</i>
<i>WISEGUR SEGURIDAD</i>	<i>2.40 Puntos.-</i>

Ciudad Real, 14 de Diciembre de 2.018

*Fdo. Juan Carlos Mascuñana M.
Jefe de la Sección de Compras*

*Fdo. Miguel Ángel Rodríguez
Inspector de la Policía Local.-*

*Fdo. Francisco Javier López Fernández
Jefe Servicio de Museos, Archivos y
Patrimonios Municipales.- “*

*Fdo. Remedios Sánchez Cruzado Aldana
Jefa de Servicio de Acción Social.-*

“INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.-

LOTE TERCERO (DEPENDENCIAS CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIO DEL MERCADO)

Comprende este lote las siguientes Dependencias del Área Social:

.... Casa Consistorial.-

.... Edificio del Mercado.-

Se analizan las ofertas presentadas por las siguientes empresas, siendo los mismos criterios los utilizados en la valoración, ya que prácticamente las empresas indican los mismos en los distintos lotes.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

VIRIATO SEGURIDAD.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos)

De forma general, la empresa presenta un estudio de seguridad previo de los edificios, ubicación, entorno y descripción del mismo.-

La empresa indica que deben existir "Áreas restringidas, control de seguridad, vigilancia óptica y medios humanos de seguridad".- A continuación en su oferta detallan de forma completa todos los métodos de actuación para evitar la "intrusión en las dependencias objeto del contrato.-

PUNTUACIÓN: 1.5 PUNTOS.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos)

Se indican en la oferta las siguientes "normas preventivas":

.... Hacer cumplir las normas internas establecidas.-

.... Ejercer la vigilancia y la protección de bienes inmuebles.-

.... Evitar la comisión de actos vandálicos.-

.... A la finalización de la jornada, la comprobación de que ninguna persona queda en la instalación que pueda comisionar la ejecución de un daño.-

PUNTUACIÓN: 1.5 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos)

Presentan una serie de actuaciones a tener en cuenta durante y después del robo/hurto.- Tales medidas como más destacadas son:

.... Tomar las medidas necesarias para preservar la vida ajena y propia.-

.... Activación de alarmas y demás medios para dar aviso.-

.... No manipular y proteger elementos que puedan proporcionar información posterior.-

.... Cuidar las posibles huellas.-

.... Aviso inmediato a Fuerzas de Seguridad del Estado.-

Igualmente se detallan las posibles actuaciones en caso de sorprender al delincuente en flagrante delito.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos)

Se detallan una serie de medidas preventivas y con algunas menciones especiales para los Edificios Municipales que por su estructura son objeto de posibles inundaciones.-

No existen riesgos inminentes por no tener cercanía de ríos y entre las medidas preventivas están los análisis de riesgo de cada edificación.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos)

Se indica en la oferta de forma muy detallada, las actuaciones a llevar a cabo en caso de una evacuación.- Hace mención especial por sus características de forma genérica de algunas instalaciones Sociales.-

Las normas elementales de evacuación se pueden resumir en:

- Protección integral ante emergencias.-*
- Mecanismos de respuesta ante emergencias.-*
- Modos de evacuación.-*
- Funciones de los miembros de la seguridad.-*
- Instrucciones generales del edificio.-*

Existe un protocolo estandarizado de la función de cada responsable.-

PUNTUACIÓN: 1.6 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Entre otras situaciones se pueden destacar:

- Amenaza terrorista.-*
- Amenaza de bombas.-*
- Actuaciones personales que puedan terminar en agresión física.-*
- Fuego y otras catástrofes.-*

Se detallan las diversas actuaciones a llevar a cabo por los vigilantes de seguridad, comunicación de la situación, aviso a los cuerpos de Seguridad del Estado y control y calma de la situación.-

PUNTUACIÓN: 1.7 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 9.7 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SECOEX.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Se explican unas normas generales muy genéricas en las actuaciones, como pueden ser:

- Cacheo del posible intruso.-*
- Traslado del detenido.-*
- Persecución a pie.-*

No se incluyen explicaciones complementarias sobre formas de actuación.-

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos).-

La empresa no presenta en su oferta un plan de trabajo y si detalla una serie de situaciones que pueden llegar a provocar una agresión y son de destacar:

- Lenguaje corporal.-*
- Excitación y agitación de la persona.-*
- Verbalización hostiles y amenazas.-*
- Conductas autodestructivas etc.-*

PUNTUACIÓN: 0.50 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

Adjuntan en la oferta el protocolo de actuación del vigilante de seguridad, pero no indican los pasos a seguir ni propuestas para evitar estos robos/hurtos.-

El protocolo presentado es el siguiente:

- Comunicar el suceso al responsable de seguridad.-*
- Acompañar a la persona perjudicada.-*

PUNTUACIÓN: 0.50 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos).-

No presentan en la oferta ninguna evaluación del riesgo ni posibles actuaciones de cómo evitarlo.-

Presentan unas consideraciones para tener en cuenta que son las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

... Desconectar electricidad, gas y agua.-

... Advertir al resto de los usuarios de las dependencias.-

... Cerramiento de puertas y ventanas.-

PUNTUACIÓN: 0.70 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Se detalla en la oferta las distintas modalidades de “evacuación”, que pueden ser:

... Evacuación parcial, dependiendo de las características técnicas del edificio.-

... Evacuación total, si por las circunstancias no se asegura la integridad de las personas que los ocupan.-

Se hace una descripción muy genérica de la situación de “evacuación”, y del plan que debe tener cada edificio de este lote Casa Consistorial y Edificio del Mercado.-

PUNTUACIÓN 0.70 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Presenta la empresa en su oferta una especial atención a los casos de incendios, con una serie de medidas preventivas para la evitación de daños por incendio.- Tales pueden ser:

... Prohibición de fumar en espacios públicos.-

... Prohibición de tirar cerillas y colillas a bolsas de basuras.-

... Evitación de la utilización de corrientes múltiples.-

... Revisar los aparatos eléctricos en evitación de fallos.-

Igualmente se aporta en la oferta un método de empleo de extintores y recomendaciones de una posible evacuación.-

PUNTUACIÓN: 1.20 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 4.60 PUNTOS.-

SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S. A.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

En la oferta presentada hay un estudio de seguridad de los dos edificios que componen este lote, en cuanto a estructura y funcionamiento de los mismos.- Las normas que se deben aplicar en seguridad son comunes a todos las Dependencias Municipales, pero no explican los subconceptos que se solicitaban en el Pliego de Condiciones.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En cuanto a "intrusión solo indican que este peligro se puede producir en horario nocturno con robos de equipos informáticos, e información relevante.- No se dan más pautas respecto a lo solicitado.-

PUNTUACIÓN: 0.2 PUNTOS.-

DAÑOS.-

No se puede valorar en su totalidad por que no aportan actuaciones de trabajo.- Únicamente se describen en la oferta los elementos que pueden derivar en "daños previsibles", pero no explica formas de trabajo y actuaciones de los miembros de seguridad.-

En la oferta se acompañan diversos cuadros de evaluación de riesgos, pero no detalla formas de trabajo.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

Se valoran los riesgos en una tabla, por conceptos que son:

.... Antropológicos, tecnológicos y naturales.-

No se detallan actuaciones concretas sobre el subconcepto que se está valorando, ni planes especiales de actuación.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 1 punto).-

Al igual que en el caso anterior, no se hace referencia a ningún plan de actuación y se valora por los cuadros y especificaciones comunes de la oferta presentada.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

No se indica ninguna actuación en caso de evacuación.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

No se detallan actuaciones que puedan producirse por "otras situaciones" en las cuales se puedan intervenir por parte de los agentes de seguridad.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN TOTAL: 0.70 PUNTOS.-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

VISEGUR SEGURIDAD.-

INTRUSIÓN.- (hasta 2 puntos).-

Presentan en una oferta común, un análisis de todos los edificios, con indicación de sus características y los horarios que se deben implantar en cada Dependencia objeto de este lote, siguiendo lo indicado por el responsable del Contrato Administrativo.-

Se enumeran unos procedimientos de actuación de los agentes al servicio de estos Centros, con algunas observaciones a tener en consideración, como son:

- Prohibición de utilización de móviles particulares en las horas de prestación del servicio.-*
- Controles de identidad de las personas que visiten los centros.-*
- Requerir la inspección de paquetería de entrada al Centro.-*
- Mantener tertulias en el tiempo de servicio.-*

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.-

DAÑOS.- (hasta 2 puntos).-

Se detallan una serie de normas en actuaciones en caso de desórdenes sociales y vandalismo, pero no se aportan planes específicos de actuación.-

PUNTUACIÓN 0.1 PUNTOS.-

ROBOS O HURTOS.- (hasta 2 puntos).-

En la oferta no se mencionan las posibles actuaciones en caso de robos/hurtos que se puedan producir en los Centros Sociales.-

Se valora teniendo en cuenta las normas generales de actuación de la empresa.-

PUNTUACIÓN: 0.1 PUNTOS.-

INUNDACIONES.- (hasta 2 puntos).-

Se detallan en la oferta una serie de normas de actuación, entre las que son de destacar:

- Desconectar la electricidad, gas y agua.-*
- La advertencia al resto del personal del Centro, de la necesidad de abandonar el edificio.-*
- Evacuar cerrando puertas y ventanas en su itinerario de evacuación.-*
- No obstruir las puertas y los pasillos.-*
- Abandonar el Centro de acuerdo a las instrucciones del agente de Seguridad.-*



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

.... En caso de catástrofes naturales avisar en lo posible del peligro inminente.-

PUNTUACIÓN: 0.70 PUNTOS.-

EVACUACIÓN.- (hasta 2 puntos).-

No se presenta en la oferta una actuación definida en caso de “evacuación”, y se valora teniendo en consideración lo indicado en el apartado de inundaciones.-

PUNTUACIÓN: 0.2 PUNTOS.-

OTRAS SITUACIONES.- (hasta 2 puntos).-

En este apartado no se hace referencia a “otras situaciones”, si bien en la oferta se dan una serie de pautas para actuaciones en caso de incendios, amenaza de bombas, fugas de agua e instrucciones de cómo utilizar los extintores colocados en el Centro en caso de incendio.-

PUNTUACIÓN: 0.3 PUNTOS.-

PUNTUACIÓN FINAL: 2.40 PUNTOS.-

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LAS EMPRESAS

VIRIATO SEGURIDAD	9.70 Puntos.-
SECOEX	4.60 Puntos.-
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0.70 Puntos.-
WISEGUR SEGURIDAD	2.40 Puntos.-

Ciudad Real, 14 de Diciembre de 2.018

Fdo. Juan Carlos Mascuñana M.
Jefe de la Sección de Compras
Fdo. Francisco Javier López Fernández
Jefe Servicio de Museos, Archivos y
Patrimonios Municipales.- “

Fdo. Miguel Ángel Rodríguez
Inspector de la Policía Local.-
Fdo. Remedios Sánchez Cruzado Aldana
Jefa de Servicio de Acción Social.-

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 12 de Diciembre de 2018, así como los informes del Jefe de Sección de Compras, D. Juan Carlos Mascuñana Muñoz, el Jefe de Servicio de Museos, Archivos y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier López Fernández, el Inspector de Policía Local, D. Miguel Ángel Rodríguez, y la Jefa de Servicio de Acción Social, D^a. Remedios Sánchez-Cruzado Aldana, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Admitir los informes presentados por el Jefe de Sección de Compras, D. Juan Carlos Mascuñana Muñoz, el Jefe de Servicio de Museos, Archivos y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier López Fernández, el Inspector de Policía Local, D. Miguel Ángel Rodríguez, y la Jefa de Servicio de Acción Social, D^a. Remedios Sánchez-Cruzado Aldana, de cada uno de los lotes

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

1.- VISEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Lote 1

Oferta económica: 268.128 € + IVA
300 horas

Lote 2

Oferta económica: 204.687 € + IVA
300 horas

Lote 3

Oferta económica: 118.716,75 € + IVA
300 horas

2.- SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.

Lote 1

Oferta económica: 266.682,12 € + IVA
300 horas

Lote 2

Oferta económica: 208.994,15 € + IVA
300 horas

Lote 3

Oferta económica: 122.325,22 € + IVA
300 horas

3.- VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Lote 1

Oferta económica: 274.523,50 € + IVA
150 horas

Lote 2

Oferta económica: 211.432,90 € + IVA
50 horas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Lote 3

Oferta económica: 123.099,40 € + IVA
150 horas

4.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Lote 1

Oferta económica: 275.913,47 € + IVA
300 horas

Lote 2

Oferta económica: 210.664 € + IVA
50 horas

Lote 3

Oferta económica: 123.517,79 € + IVA
200 horas.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda que vista la documentación presentada y vistos los criterios evaluables según el pliego de cláusulas Administrativas, punto A.2, y A.3. 2 de la cláusula decima cuarta, remitir al Jefe de Sección de Compras, D. Juan Carlos Mascuñana Muñoz, y al Inspector Jefe de Policía Local, D. Miguel Ángel Rodríguez, para que procedan a emitir informe sobre la puntuación de la documentación presentada por estas empresas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA